



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Modernización Administrativa e Informática

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Objetivo 1: Diseñar las estrategias de prevención y combate a la delincuencia de la Delegación Tlalpan.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Fungir como Secretario Técnico del Comité Ejecutivo de Seguridad Pública Delegacional.
- Establecer alianzas que permitan orientar el trabajo conjunto con los cuerpos policíacos e instancias de Inteligencia en el Combate al Narcomenudeo, Extorsión y Secuestro.
- Promover propuestas de mecanismos de intervención para las áreas encargadas de la Seguridad Pública con base en las estrategias y análisis de datos recabados.
- Acordar con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, el Programa de Seguridad Pública de la Delegación Tlalpan, ejecutarlo y someterlo a la evaluación del Consejo Delegacional de Seguridad Pública.
- Establecer Programas de Prevención del Delito basados en la atención a grupos vulnerables.
- Regular, en coordinación con las instancias competentes las denuncias que se reciban en el Centro de Atención de Denuncia Anónima para Delitos de Alto Impacto, implementando los operativos necesarios.
- Negociar las acciones de gobierno necesarias para garantizar la óptima estructura sectorial que incluya la puesta en funcionamiento de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Tlalpan 5 “Pueblos” en San Miguel Topilejo.
- Conformar en coordinación con la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, dentro de los Comités Vecinales las Comisiones de Prevención del Delito con una nueva visión de participación ciudadana y supervisión del actuar policial.
- Articular la Base de Radio y de cámaras (“Base Plata”) con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, para atender de manera oportuna y eficaz la demanda recibida y prevenir la comisión de hechos delictivos.
- Atender y coordinar operativos viales; así como acciones que den celeridad a la misma.
- Dirigir los servicios de seguridad de los inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan.
- Procurar las acciones encaminadas al fomento de una cultura de la legalidad y prevención integral del delito en la población.
- Determinar condiciones de inseguridad, y coordinar las medidas y acciones necesarias con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y otros niveles de gobierno para preservar el bienestar de la comunidad de Tlalpan.
- Acordar y concertar, en el ámbito territorial del Órgano Político-Administrativo, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, para preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Objetivo 2: Establecer el desempeño de los actores involucrados en la prevención y combate del delito.

Funciones vinculadas al Objetivo 2:

- Establecer una permanente coordinación entre la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Delegación Tlalpan y las Unidades de Protección Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, ambas del Gobierno de la Ciudad de México y demás instancias involucradas para crear alianzas de combate al delito.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Modernización Administrativa e Informática

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- Controlar el área de Inteligencia, la cual dará seguimiento diario de la estadística y ubicación de los delitos cometidos dentro de la demarcación, así como diseñar estrategias oportunas, para gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Gobierno de la Ciudad de México acciones concretas.
- Definir propuestas de integración de los mandos de estructura de las Unidades de Protección Ciudadana en Tlalpan.
- Dar seguimiento al programa de alarmas vecinales para brindar una atención inmediata a cada una de las emergencias.
- Coordinar y supervisar las actividades de la Policía Auxiliar que presten servicio intramuros y extramuros a la demarcación, a través de la contratación directa de la misma por parte del Órgano Político-Administrativo, tendiendo a crear la Policía Delegacional.
- Integrar, establecer y dar seguimiento a los acuerdos y acciones del Comité Delegacional de Seguridad Pública, así como del Comité Ejecutivo de Seguridad Pública Delegacional.
- Establecer sistemas de evaluación y control, a fin de garantizar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Delegacional de Seguridad Pública en la demarcación, subprogramas y programas especiales; así como la aplicación escrupulosa y eficiente de los recursos destinados para tal efecto.

